



GIMNASIO TOSCANA
Family First

SERVICIO DE ENFERMERÍA
PROTOCOLOS DE ATENCIÓN

La atención individual en esta dependencia está dirigida a los miembros de la comunidad educativa que lo soliciten o lo requieran y en casos de urgencia para aplicación de los primeros auxilios.

- Cualquier docente, administrativo o directivo del colegio puede realizar una remisión al estudiante para que acuda a la enfermería durante la jornada escolar.
- El servicio de enfermería sólo es para urgencias por actos ocurridos en el GIMNASIO TOSCANA o por malestar general desarrollado durante la jornada escolar.
- Para tratamientos específicos los estudiantes deben presentar fórmula médica y la autorización de los padres de familia.
- Cuando la situación de salud amerite atención médica, se informará a los padres del estudiante para la remisión correspondiente.
- En ningún caso se formulará medicamento alguno por parte del personal de enfermería.
- Todas las entradas al servicio de enfermería serán registradas en la plataforma Cibercolegios, e informadas a la Coordinación de Procesos de Desarrollo.

En caso de accidente o de enfermedad repentina de un Estudiante durante la actividad escolar, se procederá de la siguiente manera:



GIMNASIO TOSCANA
Family First

En caso de enfermedad o accidente NO graves:

Lesiones menores o enfermedades de bajo riesgo.

- a. El estudiante debe acercarse a la Enfermería o reportar al docente o directivo más cercano para que le acompañe a esta.
- b. Se realizará valoración inicial por la enfermera, quien determinará el estado actual del estudiante y la necesidad de salir o no del Colegio.
- c. Enfermería reporta a la Coordinación de Procesos de Desarrollo el estado del estudiante y la acción sugerida a partir de este (remisión, solicitar a los acudientes que asistan al colegio o el retorno a las clases con normalidad).
- d. La enfermera se comunicará directamente con los padres de familia o acudiente para que le recojan, si es necesario e informar el estado del estudiante.
- e. La enfermera informa a la Coordinación de Procesos de Desarrollo, quien autorizará la salida e informará al Director de Curso respectivo.
- f. Si el niño/a no es evaluado en la Enfermería y es buscado por sus acudientes por reporte de enfermedad dentro del colegio, no estará autorizado para salir.

En caso de accidentes leves:

Casos que requiera valoración y/o atención médica (no urgencias):

- a. El estudiante debe acercarse a la enfermería o reportar al docente o directivo más cercano para que le acompañe a esta.
- b. Se realizará valoración inicial por la enfermera, quien determinará el estado actual del estudiante y la necesidad de sugerir la valoración por entidad o médico externo de forma inmediata o no.



GIMNASIO TOSCANA
Family First

- c. Enfermería reporta a la Coordinación de Procesos de Desarrollo el estado del estudiante y la acción sugerida a partir de este a los padres de familia (remisión, solicitar a los acudientes que asistan al colegio o el retorno a las clases con normalidad).
- d. La enfermera se comunicará directamente con los padres de familia o acudiente para que le recojan e informar el estado general del estudiante.
- e. Al presentarse los Padres de Familia al colegio, la enfermería entregará al estudiante a los acudientes e informará el estado detallado del estudiante, hechos ocurridos antes, durante y después de la atención y realizará la sugerencia de valoración por una entidad o médico externo.
- f. La enfermera informa a la Coordinación de Procesos de Desarrollo, quien autorizará la salida e informará al Director de Curso respectivo.
- g. Si el niño/a no es evaluado en la Enfermería y es buscado por sus acudientes por reporte de enfermedad dentro del colegio, no estará autorizado para salir.

En caso de accidentes graves:

Urgencias médicas y/o accidentes que requieren atención médica inmediata.

En todos los casos que el accidente sea grave se dará aviso a los padres de forma inmediata por parte del colegio y ellos podrán tomar la decisión de trasladar al estudiante al servicio de urgencias por el seguro escolar o si lo desean su servicio particular.

- a. La enfermería una vez notificada por el docente, directivo, estudiante o administrativo más cercano a la persona accidentada, deberá acercarse al lugar donde se encuentre el niño/a o adolescente y determinar su estado.



GIMNASIO TOSCANA

Family First

En caso de que sea el estudiante quien se acerque o sea llevado por un acompañante, debe ser ubicado en una camilla del servicio de enfermería para determinar su estado por parte de la enfermera.

- b. Se brindarán primeros auxilios y se procederá a estabilizar al paciente de forma inmediata, dando como prioridad estas acciones, a fin de evitar complicaciones.
- h. Una vez estabilizado el estudiante, el colegio procederá a informar a los padres de familia/acudientes el estado general del estudiante y la necesidad de trasladar al niño a la entidad de salud más cercana (Clínica La Colina).
- i. Los Padres de familia podrán decidir e informar si desean que su hijo sea trasladado a la entidad de salud por medio de ambulancia, si desean sea remitida a la clínica en transporte particular y si asistirán al colegio a recoger al estudiante o si se acercarán directamente al servicio de salud.
- j. Una vez establecida la decisión de los padres de familia:

AMBULANCIA: Se realizará el llamado al servicio de ambulancia y se continuará el acompañamiento por la enfermera hasta la llegada del vehículo al colegio.

TRANSPORTE PARTICULAR: Se realizará el acompañamiento del estudiante hasta la llegada del transporte (carro particular, taxi o uber) para su traslado.

ACUDIENTES SE PRESENTAN EN EL COLEGIO: Una vez los acudientes se presenten en el colegio, enfermería entregará un primer reporte oral a los mismos e informará el estado detallado del estudiante y hechos ocurridos antes, durante y después de la atención.



GIMNASIO TOSCANA

Family First

ACUDIENTES SE DIRIGEN DIRECTAMENTE AL SERVICIO DE SALUD: El estudiante asistirá en compañía de la enfermera o un representante del colegio al servicio de salud más cercano y le acompañará en el proceso de recepción y atención hasta que se presenten los acudientes, entregando a estos un primer reporte oral informando el estado detallado del estudiante y hechos ocurridos antes, durante y después de la atención.

EN CASO DE NO ESTABLECER COMUNICACIÓN CON LOS ACUDIENTES: Si el colegio no consigue comunicarse con los acudientes del estudiante procederá a remitir al estudiante al servicio de salud más cercano en compañía de la enfermera o un representante del colegio, quien acompañará el proceso de recepción y atención hasta que se presenten los acudientes y sea entregando a estos un primer reporte oral informando el estado detallado del estudiante y hechos ocurridos antes, durante y después de la atención.